

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 007

Fecha: 27/08/2012

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2012 00038	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ANTONIO CARREÑO ALBARRACIN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA Y CORRASE TRASLADO DE LA MISMA, POR EL TÉRMINO DE 30 DIAS AL DIRECTOR DE CASUR, AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 171 DEL C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (\$30.000) M/CTE, QUE DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	24/08/2012	
1100133 35 020 2012 00039	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL DE JESUS BEJARANO GARZON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA Y CORRASE TRASLADO DE LA MISMA, POR EL TÉRMINO DE 30 DIAS AL DIRECTOR DE CASUR, AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 171 DEL C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (\$30.000) M/CTE, QUE DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	24/08/2012	
1100133 35 020 2012 00040	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANITA LUCIA BENAVIDES MIRANDA	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL E.I.C.E. - CAJANAL - EN LIQUIDACIÓN	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	24/08/2012	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2012 00043	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO MAYORDOMO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA Y CORRASE TRASLADO DE LA MISMA, POR EL TÉRMINO DE 30 DIAS AL DIRECTOR DE CASUR, AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 171 DEL C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (\$30.000) M/CTE, QUE DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	24/08/2012	
1100133 35 020 2012 00045	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAGOBERTO NARVAEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	24/08/2012	
1100133 35 020 2012 00049	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE GABRIEL PARADA ESTUPIÑAN	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA Y CORRASE TRASLADO DE LA MISMA, POR EL TÉRMINO DE 30 DIAS AL DIRECTOR DE CREMIL, AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 171 DEL C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (\$30.000) M/CTE, QUE DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	24/08/2012	
1100133 35 020 2012 00050	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO MAYORGA PEÑA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	AUTO INADMITE DEMANDA NO DAR CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO.	24/08/2012	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2012 00051	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO HERNANDO CASTAÑEDA ROMERO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA Y CORRASE TRASLADO DE LA MISMA, POR EL TÉRMINO DE 30 DIAS AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 171 DEL C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (\$30.000) M/CTE, QUE DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	24/08/2012	
1100133 35 020 2012 00089	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO MORA CONTRERAS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA Y CORRASE TRASLADO DE LA MISMA, POR EL TÉRMINO DE 30 DIAS AL DIRECTOR DE CREMIL, AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 171 DEL C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (\$30.000) M/CTE, QUE DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	24/08/2012	
1100133 35 020 2012 00090	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TIBERIO CRUZ PEREZ	LA NACION-INSTITUTO COLOMBIANO DEL SEGURO SOCIAL - ISS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AL JUEZ ADMINISTRATIVO DE TUNJA	24/08/2012	
1100133 35 020 2012 00091	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ENRIQUE RINCON QUIROGA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	AUTO INADMITE DEMANDA NO CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PRA QUE SUBSANE LO INDICADO.	24/08/2012	
1100133 35 020 2012 00094	EJECUTIVO	LUZ MARY TRUJILLO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO REMITIR EL ESPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ, PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE DESCONGESTION QUE ADELANTAN EL TRÁMITE DEL SISTEMA ESCRITURAL.	24/08/2012	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2012 00095	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO PINZON MENESES	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA Y CORRASE TRASLADO DE LA MISMA, POR EL TÉRMINO DE 30 DIAS AL DIRECTOR DE LA UAE DIAN, AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 171 DEL C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (\$30.000) M/CTE, QUE DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	24/08/2012	
1100133 35 020 2012 00097	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HILVA MOLINA GONZALEZ	COMISION NACIONAL DE TELEVISION - CNTV -	AUTO REMITIR EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA A LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ, PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE DESCONGESTIÓN QUE ADELANTAN EL TRÁMITE DEL SISTEMA ESCRITURAL.	24/08/2012	
1100133 35 020 2012 00098	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAMELA JARAMILLO MARULANDA	RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO INADMITE DEMANDA NO CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO.	24/08/2012	
1100133 35 020 2012 00099	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA FERNANDA MORENO REMIREZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA Y CORRASE TRASLADO DE LA MISMA, POR EL TÉRMINO DE 30 DIAS AL DIRECTOR DE LA DIAN, AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 171 DEL C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (\$30.000) M/CTE, QUE DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	24/08/2012	
1100133 35 020 2012 00100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ENRIQUE MORENO GONZALEZ	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO FONPREMAG	AUTO INADMITE DEMANDA NO CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO.	24/08/2012	
1100133 35 020 2012 00101	CONCILIACION	MARCO RAMON RONCANCIO	LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEREA DE COLOMBIA	AUTO APRUEBA CONCILIACION APROBAR LA CONCILIACIÓN REALIZADA EL 17 DE AGOSTO DE 2012 ANTE LA PROCURADURÍA CIENTO NOVENTAY UNO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DEL	24/08/2012	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000133 31 002 2011 00337	DESPACHOS COMISORIOS	DUVAN ARTURO ALMANZA GONGORA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	AUTO FIJAR EL DÍA MARTES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 9:00 AM., PARA REALIZAR AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE TESTIMONIO DEL SEÑOR JULIAN MURCIA ARDILA	24/08/2012	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


RUTH NEELY GUTIERREZ CERON
SECRETARIO

